

## Empleo y aspectos sociales de la Estrategia Europa 2020

La dimensión del empleo y los aspectos sociales de la integración europea representa un elemento fundamental de la Estrategia Europa 2020, cuya finalidad es asegurar un «crecimiento integrador». Cuatro años después de su lanzamiento, la Comisión Europea ha emprendido una revisión de dicha estrategia. El Parlamento Europeo, por su parte, está preparando una resolución sobre el empleo y los aspectos sociales de la Estrategia Europa 2020.

### La dimensión del empleo y los aspectos sociales de la Estrategia UE 2020

En 2010, con la [Estrategia Europa 2020](#), la Unión Europea estableció una agenda política global para la década siguiente dirigida a mejorar la competitividad de la Unión y reforzar al mismo tiempo la dimensión social de su economía. La estrategia define cinco objetivos principales, tres de los cuales están relacionados con el empleo y las políticas sociales a nivel de la UE: 1) elevar la tasa de empleo para conseguir que el 75 % de los ciudadanos en la franja de edad entre 20 y 64 años tengan un empleo; 2) sacar al menos a 20 millones de personas de la pobreza o del riesgo de pobreza y exclusión social; 3) reducir el abandono escolar prematuro y conseguir que al menos el 40 % de los ciudadanos en la franja de edad entre 30 y 34 años completen una educación de tercer nivel. Estas metas se complementan mediante una serie de objetivos nacionales específicos para cada Estado miembro. Desde 2011, la Unión revisa anualmente estos programas mediante el [Semestre Europeo](#). La crisis ha puesto de relieve la importancia que revisten el mercado laboral, los sistemas de bienestar y la inclusión social en la consolidación de las políticas socioeconómicas, al tiempo que ha destacado la necesidad de reforzar la dimensión social de la nueva «gobernanza económica» de la Unión. En [octubre de 2013](#), la Comisión Europea propuso un nuevo dispositivo de alerta temprana —[el cuadro de indicadores sociales y de empleo clave](#)— diseñado para asegurar una mejor integración de las políticas sociales y de empleo en el Semestre Europeo. Este instrumento viene aplicándose desde el ciclo de 2014.

### Balance del empleo y los aspectos sociales en la UE al término de cuatro años

Al término de cuatro años, la Comisión ha propuesto revisar la Estrategia Europa 2020 mediante la Comunicación titulada «[Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador](#)», adoptada el 5 de marzo de 2014. A partir de la experiencia adquirida en los primeros años de su aplicación, la Comunicación concluye que el progreso realizado en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ha sido desigual. Teniendo en cuenta las últimas tendencias, la UE está en camino de cumplir o de aproximarse a los [objetivos](#) definidos en materia de educación (abandonos prematuros del sistema de educación y formación en 2013: 12,0 % / objetivo 10 %; educación de tercer nivel: 36,9 % / objetivo 40 %). No obstante, el progreso es desigual en el ámbito del empleo (tasa de empleo en 2013: 68,4 % / objetivo 75 %) y de la pobreza y su reducción (personas en riesgo de pobreza y exclusión social en 2013: 122,6 millones / objetivo 96,4 millones). Por otra parte, son notables las crecientes [desigualdades](#) en la distribución de la renta y la riqueza, así como el aumento de las [disparidades](#) en la situación social y del empleo entre los diferentes Estados miembros.

### Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo ha desempeñado siempre un papel activo en la formulación de las políticas sociales y laborales dirigidas a erradicar el paro y promover la mejora de las condiciones sociales. Mediante sus

Resoluciones tituladas «[Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria](#)» y «[Reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria](#)», el Parlamento ha contribuido activamente al debate sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria. El Parlamento ha reiterado una y otra vez la necesidad de integrar adecuadamente los objetivos sociales y laborales en el Semestre Europeo ampliando los indicadores sociales y confiriéndoles un carácter vinculante. También ha reiterado su deseo de ver reforzado el cometido que le incumbe en el sistema de toma de decisiones en este mismo proceso. Desde el inicio de la octava legislatura, la Comisión de Empleo ha elaborado una [propuesta de Resolución](#) y una serie de preguntas orales dirigidas a la [Comisión](#) y al [Consejo](#) sobre el empleo y los aspectos sociales de la Estrategia EU 2020, con el fin de reactivar el debate y situar las consideraciones sociales y laborales en pie de igualdad con las macroeconómicas. Se espera que los diputados puedan votar esta Resolución en la sesión plenaria de noviembre después del debate correspondiente sobre las respuestas remitidas por las demás Instituciones.